

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y COSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: FRANKLIN DE LA TORRE**

Quito, 25 de mayo de 2021

**INFORME TÉCNICO EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL CONCEJO
METROPOLITANO EN PRIMER DEBATE**

En base al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1586-O, de fecha 29 de abril de 2021 2016, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), en el que se informa:” (...) la síntesis de las observaciones del primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, realizadas durante la sesión No. 136 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 27 de abril de 2021, con identificación de sus autores.”, mismo que contienen la observación realizada por el señor concejal Santiago Guarderas, me permito informar lo siguiente:

**REFERENCIA: Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1586-O / Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0171-
del 24 de abril de 2021**

“2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Franklin de la Torre”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-026).”

Concejal Santiago Guarderas:

“1. Dentro del cuerpo normativo se hace referencia al Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No.064-AT-DMGR-2018 de 12 de abril del 2018, sin embargo, éste no consta en el expediente digital, por lo que, es necesario que se incorpore como anexo.”

RESPUESTA:

Se procede a incorporar el Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 064-AT-DMGR-2018 de 12 de abril del 2018, al Anexo No. 6 relacionado a los informes técnicos del asentamiento para que sea incorporado al expediente digital de la Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Para los fines pertinentes

Atentamente

Arq. Christian Naranjo

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB -OFICINA CENTRAL- / RESONSABLE TÉCNICO UERB-OC

Administración Zona Los Chillos/Administración Zona Tumbaco/Administración Zona Manuela Sáenz

Adjunto: Anexo6_Informes (Franklin de la Torre)